



DOCUMENTO Nº5: PLAN DE ETAPAS.

PLAN DE ETAPAS.

Para la ejecución de las obras de urbanización se prevén etapas independientes, tal y como se ha diferenciado en función de las Fases de Ejecución correspondientes.

De este modo, las licencias correspondientes a los aprovechamientos de las Fases de Ejecución quedarán condicionadas a la ejecución de las obras de urbanización definidas en las mismas.

Se establece un orden de prioridades entre las diferentes etapas determinadas en la presente Ordenación:

Tabla 1. Fases de Ejecución.

FASE	SUPERFICIE	CARACTERÍSTICAS
1ª	228.496,62 m ² 71,36%	- Se realizará la urbanización correspondiente a la 1ª Fase. - Acceso desde Carretera A-1200 Linares-Baños de la Encina.
2ª	91.684,21 m ² 28,64%	- Se realizará la urbanización correspondiente a la 2ª Fase. - Desarrollo posterior a la 1ª Fase ya que para acceder a las manzanas logísticas de esta 2ª Fase, es necesario que se haya desarrollado y ejecutado la urbanización de la 1ª Fase - Posible Acceso desde la A-4, cuando se ejecute la remodelación del enlace de esta Autovía A-4.

En definitiva, los diferentes plazos del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de Bailén se reflejan en los siguientes puntos.

- Tramitación del Planeamiento hasta la Aprobación Definitiva: 6 meses-1 año.
- Proyecto de Ejecución de Obras de Infraestructuras: 1 año, una vez se apruebe el planeamiento correspondiente.
- Proyecto de Reparcelación, una vez se incorpore el ámbito del CTM al PGOU de Bailén como suelo urbanizable (modificación-innovación del Plan General): 1 año
- Ejecución de las obras de infraestructuras de la 1ª Fase y puesta en servicio: 2 años, una vez se apruebe el Proyecto de Ejecución de Obras de Infraestructuras, y exista disponibilidad de la totalidad del suelo.
- Ejecución de las obras de infraestructuras de la 2ª Fase y puesta en servicio, 1 año, una vez se ejecute la 1ª Fase.

